

1788

CONTEXTO; Entrega N° 1.565; Agosto 5, 2019

JUAN DE MARIANA
(1536 - 1623)

Nació en Talavera de la Reina, España.

“Cuando a los 23 años estaba por ordenarse como sacerdote [jesuita], comenzó a enseñar filosofía y teología en el prestigioso Colegio Romano, donde tuvo entre sus alumnos a Robert Bellamine SJ. Según muchos, éste y de Mariana influenciaron los movimientos intelectuales en los que se basó Estados Unidos... 10 años después comenzó a enseñar en la Universidad de París, la más prestigiosa del mundo en su momento. Debido a problemas de salud, 4 años más tarde regresó a España, instalándose en Toledo” (Chafuen, 2002).

¿Por qué los economistas nos acordamos de de Mariana? Por ser “una de las personalidades más interesantes de la cultura española de finales del siglo XVI, y comienzos del XVII” (Cabrillo, 2004). “Lord Acton afirmó que ‘la mayor parte de las ideas políticas de Milton, Locke y Rousseau, pueden encontrarse en las obras de los jesuitas latinos’... entre los cuales sobresalió de Mariana” (Chafuen, 2002).

“En la medida en que su doctrina reconoce la primacía de la nación, tiene un sesgo democrático, pero su orientación es escolástica. La doctrina culmina en el principio del tiranicidio, el cual encontró muchos seguidores en Europa, y aunque había sido planteada siglos antes, lo hizo famoso... Considerar dicha teoría como una justificación del asesinato es malinterpretarla. El simplemente dice que cuando un gobernante degenera en tirano, porque actúa contra el interés general, el tiranicidio es el único método de llevar adelante el propósito esencial de la revolución, es decir, destronar al Estado” (Fernández de Velasco, 1933). “Sobre la monarquía, encargado por Felipe II y dedicado a Felipe III, ganó notoriedad luego del asesinato de Enrique IV de Francia, en 1610. En algunos círculos, particularmente en Francia, de Mariana se convirtió en una figura impopular” (Chafuen, 2002). “En 1610 el verdugo de París cumplió la poco edificante misión de quemar públicamente en la hoguera dicho libro. Porque las autoridades intentaron que el regicida de Enrique IV, de nombre Ravaignac, confesara que había sido inducido a llevar a cabo su acción, por la lectura del libro de Mariana” (Cabrillo, 2004).

“El gobierno era un hecho histórico, no una necesidad esencial. Esto, junto con su elogio de la primitiva vida comunal, hace que algunos lo consideren precursor de Rousseau... El principio básico de sus doctrinas sociales es el bienestar social o, más precisamente, el

humanitarismo... Recomendaba la reducción de las propiedades de la Iglesia, y censuraba el teatro y las corridas de toros, por su impacto sobre la moral... Insistía en la obligación estatal de ayudar a los pobres y promover la vida económica de la nación, en particular la agricultura... Estaba a favor de la abolición de los impuestos a las explotaciones agropecuarias, y la adopción de sistemas de contabilidad y presupuesto” (Fernández de Velasco, 1933).

“De particular interés son sus corajudos trabajos sobre devaluación de la moneda, que le generaron prolongados juicios criminales. Prueba de su perspicacia es el hecho de que, según él, el aumento de precios resultaba de la depreciación de la moneda” (Fernández de Velasco, 1933). “Dado el actual grado de especialización dentro de la academia, muchos lectores se preguntarán por qué un sacerdote que se dedica a teología moral escribiría un tratado sobre la moneda. Los escolásticos eran personas de vastos y profundos conocimientos. Estaban principalmente preocupados por las cuestiones morales, pero como buenos teólogos, entendían que el verdadero análisis del plano moral requería un entendimiento práctico de la cuestión bajo consideración” (Chafuen, 2002).

“Su principal preocupación económica se dio en el plano monetario. Un tratado sobre la alteración [del valor] de la moneda, fue publicado originalmente en latín en 1609, traducido al inglés en el mismo volumen en que se publica la introducción de Chafuen. De Mariana sostiene que ‘así como el rey no tiene derecho a aplicarle impuestos a sus súbditos sin su consentimiento, no tiene derecho a reducir el peso o la calidad de la moneda sin su aprobación’. En una época donde los monarcas, sistemáticamente, abusaban de su poder sobre la moneda, a expensas de sus súbditos, de Mariana los defendía a estos y demandaba el uso responsable de las casas de acuñación públicas... También advirtió que la inflación no es neutral, lo cual implica que la devaluación de la moneda redistribuye riquezas y pobreza. Se dio cuenta que la devaluación de la moneda ponía en riesgo todo el sistema económico del reino. Los derechos de propiedad, el comercio y los salarios equitativos, requerían de una moneda estable” (Chafuen, 2002).

“Un tratado... fue el escrito que más problemas le ocasionó. Su carácter crítico y algunas referencias indirectas al duque de Lerma harían que el libro fuera perseguido en cuanto en España se supo de su publicación... El ya anciano jesuita fue detenido y encarcelado en un convento de franciscanos en Madrid. Tras 4 meses de detención, pudo volver a Toledo con la condición de que modificara algunas páginas consideradas ofensivas, y fuera más cuidadoso en el futuro con sus observaciones sobre la política de la monarquía... El ensayo fue incluido en el Índice de Libros Prohibidos, de donde no saldría hasta el siglo XIX” (Cabrillo, 2004).

“Su sobresaliente contribución fue su Historia de España, basada en documentación y también en fábulas; pero dentro del esquema general provisto por la idea católica de la guía divina, se las arregló para componer con dicho material una historia unificada, que no solamente es metódica y erudita, sino una obra maestra desde el punto de vista literario” (Fernández de Velasco, 1933).

Cabrillo, F. (2004): “Los polémicos libros del padre Mariana”, Libertad digital.

Chafuen, A. A. (2002): “Introduction” a A treatise on the alteration of money, Markets and morality, 5, 2, otoño.

Fernández de Velasco, R. (1933): “Mariana, Juan de“, Encyclopedia of the social sciences, Macmillan.